



FERNANDO ALONSO GONZALEZ RODRIGUEZ

MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTAS



8123272722



fhergzzrdz81@gmail.com



Calle Alcanfores 212, Col. Las Arboledas,
General Zuazua, N.L.

RESUMEN PROFESIONAL

MVZ con amplia experiencia en aves de postura desde los 2 días de edad hasta el término de su vida productiva, siendo encargado de todos los manejos, vacunaciones, movilizaciones y todo lo relacionado a la salud y bienestar para que alcancen su máximo potencial productivo. manejo de personal desde la contratación hasta solucionar problemas laborales tanto de masculinos como de personal femenino. También encargado de los requerimientos de SENASICA en cuestión de acreditación de granjas para obtener las constancias de bioseguridad que exigen nuestras autoridades sanitarias, también manejo de envío y toma de muestras de aves vivas para mantener al día los resultados de más campañas obligatorias de IA. Cuento con sello para autorizar documentos oficiales y solicitar vacunaciones o muestras de laboratorio. Preferentemente 80% trabajo en campo y 20% en oficina. Nunca he tenido problemas legales, soy puntual y responsable y estoy dispuesto a aprender a cosas nuevas y mejorar día con día.

FORMACION

CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Guadalupe N.L.
Médico veterinario zootecnista: Medicina veterinaria
Julio 2019
Acreditación como médico veterinario responsable autorizado en aves,
Vigencia 22 de Junio de 2022 al 22 de Julio del 2024

HISTORIAL LABORAL

Granjas Orespi SA de CV. Marin N.L.
Mayo 2006 - Mayo 2024
Supervisor de produccion.

- Supervisión y coordinación de equipos de trabajo en la línea de produccion.
- Entrenamiento, capacitación y desarrollo del personal de produccion para el desempeño de sus funciones.
- Comunicación al personal de instrucciones claras y precisas sobre el trabajo del día.
- Elaboración de reportes de produccion y análisis de indicadores de desempeño.
- Control de calidad y cumplimiento de estándares en procesos productivos.
- Capacitación y desarrollo de habilidades del personal a cargo.
- Cumplimiento de normativas de seguridad e higiene en el área de trabajo.
- Supervisión de los trabajos finales y de la calidad del producto y control de los defectivos.
- Análisis y resolución de problemas técnicos en la línea de producción.
- Coordinación con otros departamentos para asegurar la eficiencia productiva.
- Gestión de inventarios y control de materiales en el área de produccion.
- Desarrollo e implementación de estrategias para incrementar la productividad.
- Control de recursos materiales, de inventario y disponibilidad de stock.
- Gestión de relaciones laborales y resolución de conflictos en el equipo de trabajo.
- Supervisión de la calidad y trazabilidad definida para los distintos productos.
- Coordinación con los encargados de las áreas para el cumplimiento de las operaciones de la planta.
- Monitorización de las condiciones de seguridad laboral del personal.
- Optimización de recursos y reducción de costos en la produccion.
- Seguimiento de las reparaciones de equipos ante problemas de funcionamiento reportados.
- Participación en proyectos de innovación y desarrollo de nuevos productos.
- Coordinación y supervisión de las compras de materia prima, insumos y materiales.
- Trato con proveedores actuales y búsqueda y selección de otros nuevos para optimizar costos.
- Evaluación y selección de proveedores para la cadena de produccion.
- Supervisión y coordinación de los equipos de trabajo.
- Cumplimiento de las medidas de higiene y seguridad laboral.
- Organización del calendario de trabajo y definición de objetivos.
- Optimización de procesos para aumentar el retorno y disminuir los costos.

APTITUDES

- Toma de decisiones
- Capacidad de liderazgo.
- Formación de personal.
- Prevención de riesgos laborales
- Observación y atención al detalle.
- Responsabilidad y compromiso.
- Coordinación de personal.
- Comunicación efectiva.
- Gestión de Recursos.
- Habilidades interpersonales.
- Gestión de personal.
- Optimización de procesos.
- Control de Calidad.
- Supervisión de equipos.
- Planificación y organización del trabajo.
- Liderazgo y Gestión de equipos.

DIPLOMAS

Constancia de acreditación en la materia de Buenas prácticas pecuarias en Aves. Por parte de la Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnista de México, A.C. de la cual soy miembro.



EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

OTORGA A

FERNANDO ALONSO GONZALEZ RODRIGUEZ

EL TÍTULO DE

MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA



EN ATENCIÓN A QUE JUSTIFICÓ HABER CURSADO Y APROBADO TODOS LOS ESTUDIOS REQUERIDOS DE ACUERDO A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO VIGENTES EN ESTA INSTITUCIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS TERCERO, NOVENO Y DÉCIMO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, DE FECHA JUNIO DIECIOCHO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y HABIÉNDOSE LEVANTADO EL ACTA CORRESPONDIENTE EN FECHA 23 DE JULIO DE 2019. DADO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN A 29 DE JULIO DE 2019.



LIC. LAURA LETICIA MARTÍNEZ BARRAGÁN
DIRECTORA DE ESCOLARIDAD Y ARCHIVO

LIC. CARLOS ANTONIO COELLO VALADEZ
RECTOR



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN

JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERÓN

EXPIDE Y LEGALIZA EL PRESENTE TÍTULO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN XIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 28 Y 114 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.





La Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios
Zootecnistas de México, A.C.

otorga la presente

CONSTANCIA

a

FERNANDO ALONSO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Por haber participado como Asistente en el

**Curso con fines de capacitación de Profesionales y
Terceros Especialistas en materia de Buenas
Prácticas Pecuarias en Aves**

Curso reconocido por



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Curso en línea, 05 y 06 de noviembre del 2020

MVZ JOSÉ DE JESÚS PALAFOX URIBE
Presidente





GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

NORMATIVIDAD OBSERVABLE EN MATERIA ZOOSANITARIA POR LOS MÉDICOS VETERINARIOS RESPONSABLES AUTORIZADOS EN EL ÁREA DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE AVES

Ley Federal de Sanidad Animal.

Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.

ACUERDO por el que se da a conocer la campaña y las medidas zoosanitarias que deberán aplicarse para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de la Influenza Aviar Notificable, en las zonas del territorio de los Estados Unidos Mexicanos en las que se encuentre presente esa enfermedad.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA PARA LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD

Situación zoosanitaria en los Estados de la República Mexicana.



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
a través del Servicio Nacional de Sanidad,
Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Otorga la

CONSTANCIA AL

MVZ FERNANDO ALONSO GONZALEZ RODRÍGUEZ

Como Médico Veterinario Responsable Autorizado en el área de:

UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE AVES

Con la Clave MR-0722-19-007-03

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 14 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 35 fracciones IV y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6, fracciones XXV, XXXVIII y LXII de la Ley Federal de Sanidad Animal; 311 fracción I, 312 fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal; 1, 2 apartado B, fracción V y 5 fracción XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el tres de mayo de dos mil veintiuno; 14 fracción IV del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de julio de 2016, dado que éste Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria es competente para emitir la presente.

Misma que se otorga al interesado en virtud de haber cumplido con los requisitos y procedimiento previsto por el artículo 313 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, así como acreditado el examen relativo a Médico Veterinario Responsable en el área de Aves, celebrado en fecha 15 de julio de 2022, por lo que la presente lo avala como auxiliar de esta autoridad en la prestación de servicios y emisión de documentos en Unidades de Producción de Aves, la cual se contempla y debe sujetarse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54, 59, 112 fracción I y 151 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 235 fracción I, 236 incisos a) y b), 244, 311 fracción I, 312 fracción I, 319, 336 y 338 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, así como a las disposiciones normativas aplicables en materia de sanidad animal referidas en el reverso de la presente.

Ciudad de México, a 18 de julio de 2022

Vigencia del 23 de julio de 2022 al 22 de julio de 2024

MVZ Juan Gay Gutiérrez
Director General de Salud Animal

Médico Veterinario Responsable